

ACTA 05/2020
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:30 horas del día 20 de mayo de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal**, estando presentes los servidores públicos adscritos de la referida Dependencia, los CC. Eva Nancy Mendoza Sanchez, Coordinadora de Proyectos, en su calidad de **Presidenta del Comité**; María José Espinosa Rodríguez, Coordinadora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Lilia Sofía Guerra Garza, Auxiliar de la Coordinación Administrativa, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Publicación de los resultados de la verificación del Cuarto Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT) por la COTAI;**
- III. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- IV. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información;**
- V. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Publicación de los resultados de la verificación del Cuarto Trimestre de 2019 al Sistema de Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT) por la COTAI

El pasado 30 de abril de 2020 se llevó a cabo la aprobación por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, de la verificación correspondiente al cuarto Trimestre OCTUBRE – DICIEMBRE del año 2019, de las obligaciones de transparencia que los Sujetos Obligados debemos poner a disposición de la ciudadanía en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). La Comisión revisó para tal efecto a 189 sujetos obligados, de los cuales 136 aprobaron con una calificación mayor a 70.00 y solo 53 obtuvieron un resultado menor a 69.00. El municipio de Monterrey obtuvo una calificación global de 100.00, siendo el primer lugar en conjunto con otros 8-ocho municipios entre los 51 del Estado, por otro lado, los Organismos Descentralizados municipales: el Instituto Municipal de las Mujeres Regias, el Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey y el Instituto de la Juventud Regia, obtuvieron una calificación de 100.00, posicionándose en el primer lugar en conjunto con otros Institutos; en el caso de los Fideicomisos, el Fideicomiso de la Gran Ciudad obtuvo una calificación de 100.00 posicionándose en primer lugar con otros 3 de estos.

Los resultados completos pueden ser consultados en la liga electrónica: [http://www.cotai.org.mx/descargas/resultados/2019/4to trim/Calificaciones%204trim2019%20100-0.pdf](http://www.cotai.org.mx/descargas/resultados/2019/4to%20trim/Calificaciones%204trim2019%20100-0.pdf)

Por lo anterior, los integrantes expresan la importancia del trabajo en conjunto de los sujetos obligados que integran la Administración Pública Municipal Central y Paramunicipal de Monterrey, en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion%20Reservada.html)

IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

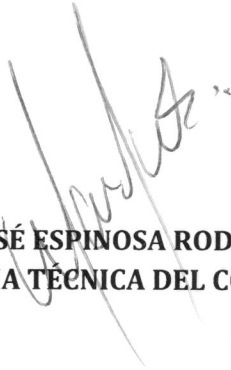
V.- Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. EVA NANCY MENDOZA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. MARÍA JOSÉ ESPINOSA RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ



C. LILIA SOFÍA GUERRA GARZA
VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 05/2020, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal de Monterrey.